

28344 *ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don José María Aniceto Romo Subdirector general de Promoción Privada del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José María Aniceto Romo como Subdirector general de Promoción Privada del citado Organismo. Lo que comunico a VV. II. Dios guarde a VV. II. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

28345 *ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Rafael Rebollo García de la Barga Subdirector general de Estudios y Planificación del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Rafael Rebollo García de la Barga como Subdirector general de Estudios y Planificación del citado Organismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

28346 *ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Roque Manresa Mira Subdirector general de Suelo del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Roque Manresa Mira como Subdirector general de Suelo del citado Organismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

28347 *ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se adjudica en virtud de concurso de traslado la plaza de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza a la Profesora adjunta de Universidad doña María Teresa Cacho Palomar.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció, entre otras, a concurso de traslado una adjuntía de «Literatura espa-

ñola» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de mayo último a favor de doña María Teresa Cacho Palomar, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Literatura española», doña María Teresa Cacho Palomar, A44EC3866, a la Universidad de Zaragoza.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva, previo cese de su actual situación como adscrita provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

28348 *ORDEN de 31 de octubre de 1981 por la que se adjudica en virtud de concurso de traslado la adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Valencia a don Manuel Jiménez Redondo, declarándose desierta la adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Baleares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) en cada una de las Universidades de Valencia y Baleares, que no pudieron ser adjudicadas de forma automática por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de don Manuel Jiménez Redondo para la plaza de la Universidad de Valencia y no se eleva propuesta para la de Baleares por haber renunciado los aspirantes a ella.

En consecuencia y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Ética y Sociología», don Manuel Jiménez Redondo, A44EC4320, a la Universidad de Valencia. Se declara desierta la adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Baleares.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo). No obstante y dado que el interesado se encuentra adscrito provisionalmente, por el Rectorado de la Universidad de Valencia se le podrá dar posesión definitiva de la plaza previo cese de su adscripción provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28349 *ORDEN de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director del Servicio de Publicaciones del Departamento a don José María Merino Sánchez*

Excmo. e Ilmos Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Decreto 1990/1975, de 10 de julio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Servicio de Publicaciones del Departamento a don José María